

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**231**

DECRETO 32/2006, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de Don Benito Ros Corella como Director General de Turismo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

A propuesta del Consejero de Industria, Comercio y Turismo y de conformidad con lo establecido en los artículos 16.15 y 25.10 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 3 de julio del Gobierno de Aragón, vengo en disponer el cese, a petición propia, de Don Benito Ros Corella como Director General de Turismo, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados. Zaragoza, 25 de enero de 2006.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU

El Consejero de Industria, Comercio
y Turismo,
ARTURO ALIAGA LOPEZ

232

CORRECCION de errores del Decreto 30/2006, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el nombramiento de Don Javier Callizo Soneiro como Viceconsejero de Turismo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Advertido error tipográfico en el título de referencia, publicado en el BOA nº 10 de fecha 26 de enero de 2006, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

Donde dice: «Decreto 30/2005, de 25 de enero ...». Debe decir: «Decreto 30/2006, de 25 de enero...»

DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA
Y DEPORTE**233**

DECRETO 22/2006, de 24 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se cesan y nombran Consejeros del Consejo Escolar de Aragón.

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en su art. 10 establece que los Consejeros del Consejo Escolar de Aragón serán nombrados y cesados mediante Decreto del Gobierno de Aragón. Asimismo el art. 13, determina las causas de la pérdida de la condición de miembros del Consejo Escolar de Aragón, así como, también, el procedimiento de sustitución.

El acuerdo de las organizaciones representadas modificando sus designaciones, obligan a la sustitución de los afectados a favor de los nuevos propuestos por las organizaciones a las que representan.

Igualmente se propone la sustitución, a petición propia, de una persona propuesta por el Gobierno de Aragón como destacada en la práctica, renovación e investigación educativa.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación Cultura y Deporte y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de día 24 de enero de 2006,

DISPONGO:

Primero.

Cesar como Consejeros del Consejo Escolar a:

—D^a. Angeles Zaldívar Gaya, a propuesta de la Federación de Educación y Gestión de Aragón, en representación de los titulares de Centros privados de Enseñanza no Universitaria.

—D. Jesús Rodríguez Argensola, a propuesta del Gobierno de Aragón, como persona destacada en la práctica, renovación e investigación educativas.

Segundo.

Nombrar como Consejeros del Consejo Escolar de Aragón a:

—D^a. Carmen Acha Aguirre, a propuesta de la Federación de Educación y Gestión de Aragón, en representación de los titulares de Centros privados de Enseñanza no Universitaria.

—José Antonio Fau Avellanas, a propuesta del Gobierno de Aragón, como persona destacada en la práctica, renovación e investigación educativas.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón». Zaragoza, 24 de enero de 2006.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU

La Consejera de Educación, Cultura
y Deporte,
EVA ALMUNIA BADIA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
Y FAMILIA**234**

DECRETO 33/2006, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Miguel Ariño Lapuente como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A propuesta del Consejero de Servicios Sociales y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.15 y 25.10 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, y en el artículo 7 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, vengo en disponer el cese, como Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, de don Miguel Ariño Lapuente, con efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 25 de enero de 2006.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
MARCELINO IGLESIAS RICOU

El Consejero de Servicios Sociales
y Familia,
JUAN MIGUEL FERRER GORRIZ

235

DECRETO 34/2006, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra a don Javier Callau Puente Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

A propuesta del Consejero de Servicios Sociales y Familia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.15 y 25.10 del Texto Refundido de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2001, de 3 de julio, en el artículo 18.2 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, y en el artículo 7 de la Ley 4/1996, de 22 de mayo, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, vengo en nombrar Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales